



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Presidencia del diputado Juan Ángel Flores Bustamante

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Iniciativas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en materia político electoral, presentada por la Junta Política y de Gobierno.

5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Juan Ángel Flores Bustamante; secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Hernández Gordillo.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las trece horas con diez minutos, se reunieron los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, Juan Ángel Flores

"2013; Año de Refugio Domínguez"

<http://www.congresomorelos.gob.mx>



Sesión Ordinaria

LII LEGISLATURA
2012-2015

Bustamante, Arturo Flores Solorio, Erika Hernández Gordillo, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 21 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró el quórum reglamentario y abrió la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado David Martínez Martínez.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el orden del día.

4.- Se dio cuenta con la iniciativa recibida:

ÚNICA.- Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en materia político electoral, presentada por la Junta Política y de Gobierno.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen y se presente durante el transcurso de esta misma sesión.

La Presidencia declaró un receso.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en la sesión los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Flores Solorio, Erika Hernández Gordillo, Manuel Martínez Garrigós, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 25 diputados presentes en la sesión.

En virtud de existir el quórum reglamentario, la Presidencia reanudó la sesión.

El diputado Isaac Pimentel Rivas solicitó a la Presidencia modificar el orden del día a fin de insertar, en el apartado de dictámenes de primera lectura, el dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se autoriza la separación del cargo de la Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia, Maestra en Derecho Guillermina Jiménez Serafín.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la propuesta de modificación al orden del día, solicitada por el diputado Isaac Pimentel Rivas. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la modificación al orden del día, solicitada por el diputado Isaac Pimentel Rivas.

La Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, presentó el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en materia político electoral.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la inclusión al orden del día del dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse la inclusión en el orden del día del dictamen citado.

4.- Bis. A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en materia político electoral.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Roberto Carlos Yáñez Moreno, para razonar su voto; Lucía Virginia Meza Guzmán, para hablar a favor del dictamen; Alfonso Miranda Gallegos, para razonar su voto; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, a favor; Erika Cortés Martínez, a favor; José Manuel Agüero Tovar, a favor.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.



La diputada Erika Hernández Gordillo solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo décimo transitorio.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

Se inscribieron, para hablar sobre el artículo reservado, los ciudadanos diputados: Juan Ángel Flores Bustamante, José Manuel Agüero Tovar, Jordi Messeguer Gally, Erika Hernández Gordillo, José Manuel Agüero Tovar, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Carlos Rivera Hernández, Erika Cortés Martínez y José Manuel Agüero Tovar.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, en votación económica, si era de considerarse como suficientemente discutido el artículo reservado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que se consideraba suficientemente discutido.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación al artículo reservado por la diputada Erika Hernández Gordillo. El resultado de la votación fue de 5 votos a favor, 16 en contra y 3 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de aprobarse la modificación al artículo décimo transitorio.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Ángel García Yáñez.

El diputado Raúl Tadeo Nava solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 24, párrafo sexto.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, en votación económica, si era de considerarse como suficientemente discutido el artículo reservado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que se consideraba suficientemente discutido.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación al artículo reservado por el diputado Raúl Tadeo Nava. El resultado de la votación fue de 14 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de aprobarse la modificación al artículo 24, párrafo sexto.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo décimo transitorio y retirarlo del dictamen.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Jordi Messeguer Gally, Juan Ángel Flores Bustamante, José Manuel Agüero Tovar, Isaac Pimentel Rivas, Erika Hernández Gordillo, José Manuel Agüero Tovar, Erika Cortés Martínez, Juan Ángel Flores Bustamante y Erika Cortés Martínez.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, en votación económica, si era de considerarse como suficientemente discutido el artículo reservado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que se consideraba suficientemente discutido.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea en votación nominal, si era de aprobarse la modificación al artículo reservado por el



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse la eliminación al artículo décimo transitorio reservado.

La diputada Erika Cortés Martínez solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 23, tercer párrafo y presentó dos modificaciones al texto del mismo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Edmundo Javier Bolaños Aguilar y José Manuel Agüero Tovar.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, en votación económica, si era de considerarse como suficientemente discutido el artículo reservado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que se consideraba suficientemente discutido.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación al artículo 23, párrafo tercero, primera modificación, relativo a la fórmula Presidente-Síndico Municipal, reservado por la diputada Erika Cortés Martínez. El resultado de la votación fue de 7 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de aprobarse la modificación al artículo 23, párrafo segundo, primera modificación, relativo a la fórmula Presidente-Síndico Municipal.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación al artículo 23, párrafo tercero, segunda modificación, relativo al cambio de la palabra "equidad" por "paridad", reservado por la diputada Erika

Cortés Martínez. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse la modificación al artículo 23, párrafo tercero, segunda modificación, relativo al cambio de la palabra "equidad" por "paridad".

El diputado Jordi Messeguer Gally solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 24, primer párrafo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra del artículo reservado, la Presidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, en votación económica, si era de considerarse como suficientemente discutido el artículo reservado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que se consideraba suficientemente discutido.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación al artículo reservado por el diputado Jordi Messeguer Gally. El resultado de la votación fue de 6 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de aprobarse la modificación al artículo reservado.

El diputado Carlos de la Rosa Segura solicitó el uso de la palabra para reservarse el artículo 136.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión el artículo reservado.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Edmundo Javier Bolaños Aguilar y Carlos de la Rosa Segura.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, en votación económica, si era de considerarse

como suficientemente discutido el artículo reservado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que se consideraba suficientemente discutido.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación nominal, si era de aprobarse la modificación al artículo reservado por el diputado Carlos de la Rosa Segura. El resultado de la votación fue de 5 votos a favor, 15 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de aprobarse la modificación al artículo reservado.

Como resultado de las votaciones, tanto en lo general como en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se remitiera la reforma aprobada a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para los efectos establecidos en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se autoriza la separación del cargo de la Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia, Maestra en Derecho Guillermina Jiménez Serafín.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en



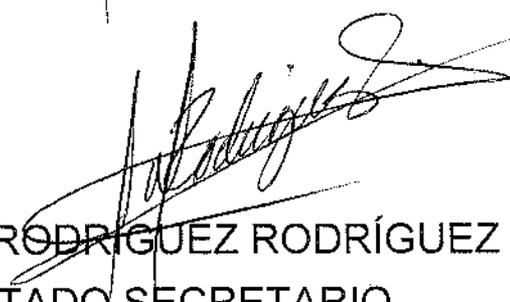
Sesión Ordinaria

Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015


JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE


ANTONIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO


ERIKA HERNANDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA



LII LEGISLATURA
2012-2015

